



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2011, del Director del Centro Universitario de la Defensa, ubicado en la Academia General Militar, por la que se convoca concurso ordinario de contratación de personal docente e investigador.

El Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD) nace con clara vocación de excelencia en el servicio a la sociedad, por ello, la plantilla del personal docente e investigador se ha previsto sobre la base de unos requisitos de alta cualificación docente e investigadora, y también de compromiso con los fines del Centro Universitario de la Defensa.

Con esta premisa, el Director del CUD resuelve convocar concurso público para la provisión de las plazas de personal docente e investigador (Profesores y Lectores) relacionadas en el anexo I y aprobadas por su Patronato el día 30 de marzo de 2011, concurso que se regirá de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Solicitud

Se presentará cumplimentando telemáticamente el formulario de solicitud para plazas de personal docente e investigador, que se encuentra alojado en la página web del CUD (<http://cud.unizar.es>), y adjuntando, en formato PDF y por la misma vía, la documentación enumerada en el apartado 3.1.

Una vez completado el proceso, el solicitante recibirá un mensaje por correo electrónico confirmándole que la información se ha grabado correctamente. El solicitante debe imprimir el mensaje por duplicado, y se deberá enviar una de esas copias por procedimiento administrativo, preferiblemente a través de Correos, a la dirección:

Sr. Director del Centro Universitario de la Defensa
Academia General Militar.
Ctra. de Huesca s/n.
50090 Zaragoza (España).

El plazo de presentación de solicitudes, y del envío del justificante, es de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón». La aplicación telemática quedará cerrada a las 14h. del último día del plazo.

2. Requisitos de los solicitantes

Los requisitos que deben cumplir los solicitantes en el momento de finalización del plazo de presentación son:

a) La titulación mínima exigida para ser admitido al concurso de plazas de Profesor es la de Licenciado / Ingeniero / Arquitecto (o título extranjero homologado a estos por el Ministerio de Educación). La titulación mínima exigida en las plazas de Lector de Lengua Inglesa, es la equivalente a la titulación británica de bachelor.

b) Tener nacionalidad española o bien cumplir lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

c) Haber efectuado el pago de 30 euros en concepto de gastos de formación de expediente, en la cuenta 0182 2315 37 0201515885, del BBVA, por cada una de las materias a las que opte.

3. Documentación a aportar

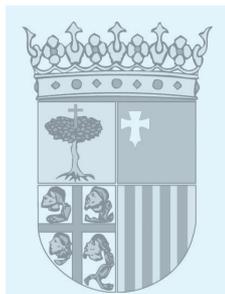
3.1. En el momento de hacer la solicitud se aportará:

a) Por vía telemática a través de la página web <http://cud.unizar.es>

Modelo de solicitud cumplimentado, donde señalará la materia por la que opta.

Copia del DNI o del Pasaporte en formato PDF.

Copia del mayor título oficial que aporta (Licenciado o su credencial de homologación, Doctor o su credencial de homologación, Bachelor o equivalente, según sea su caso) en formato PDF.



Copia del Justificante del pago de 30 euros en formato PDF.

Curriculum detallado del candidato en formato PDF, según modelo orientativo que podrá descargar en la página web.

b) Por procedimiento administrativo, preferentemente a través de correos

Una vez completada su solicitud por vía telemática, el sistema le enviará un mensaje de correo electrónico que deberá imprimir por duplicado. Una de esas copias la deberá enviar por procedimiento administrativo, preferentemente a través de correos, a la dirección:

Sr. Director del Centro Universitario de la Defensa

Academia General Militar.

Ctra. de Huesca s/n.

50090 Zaragoza (España).

La otra copia será sellada en la oficina de correos como justificante para el candidato de la presentación dentro del plazo.

3.2. En el momento de presentarse a la entrevista, los candidatos preseleccionados y previamente convocados para la misma, aportarán:

DNI o Pasaporte.

Originales de los títulos oficiales.

Certificación académica en la que consten todas las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios y las fechas de obtención de las mismas.

Originales acreditativos de todos los méritos alegados en el curriculum.

En el caso de extranjeros, los permisos correspondientes de residencia que le permitieran eventualmente ser contratado.

Fotocopia simple de todos los anteriores, que será cotejada por la comisión de selección y que quedará depositada en el CUD.

3.3. En el momento de formalizar la contratación, los candidatos propuestos para la misma, aportarán:

Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes o de investigación.

Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.

4. Comisiones de selección

La adecuación de cada concursante será valorada por una comisión de selección específica para cada tipo de plaza, que estará compuesta por especialistas en las materias y por la delegada de la Universidad en el CUD. La composición de las comisiones figura en el Anexo II.

5. Desarrollo del proceso

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web del CUD (<http://cud.unizar.es/>) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se abrirá un plazo de diez días naturales para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación de la lista definitiva. La publicación de estos actos en el medio referido, servirá de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Los candidatos definitivamente excluidos podrán solicitar, mediante escrito dirigido al Director del CUD, la devolución del pago de 30 euros, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la lista definitiva de excluidos.

Una vez que se constituyan las comisiones de selección procederán a la evaluación del curriculum de cada uno de los concursantes, de acuerdo con los siguientes aspectos:

a. Actividad investigadora (hasta 30 puntos)

b. Actividad docente o profesional (hasta 30 puntos)

c. Formación académica (hasta 30 puntos)

d. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos. (hasta 10 puntos)

La valoración de la actividad investigadora estará referida fundamentalmente a la desarrollada en los últimos 5 años. En las plazas de Lector de lengua inglesa se valorará como mérito preferente que el inglés sea su lengua materna.

La valoración del *curriculum* sumará hasta un máximo de 100 puntos. Tras la valoración objetiva de los correspondientes *curricula*, la comisión hará una preselección de los candidatos mejor puntuados.



La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa, tanto a través de la valoración del curriculum como de la entrevista.

Los candidatos preseleccionados serán convocados mediante anuncio en la página web del CUD (<http://cud.unizar.es>), con una antelación mínima de siete días naturales, a una entrevista personal para debatir con el entrevistado, enjuiciar y valorar la adecuación del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que ha de realizarse, así como su destreza docente. También se considerará su compromiso con el CUD en lo referente al punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Zaragoza. Esta entrevista se valorará con un máximo de 50 puntos. Las comisiones podrán contar durante las entrevistas con el asesoramiento de expertos adicionales si lo consideran conveniente.

La valoración de la comisión tras la entrevista será, en todo caso, motivada de conformidad con los criterios de valoración y tras ella, la comisión emitirá su propuesta.

6. *Propuestas de las comisiones de contratación*

La propuesta de la Comisión se publicará en la página web del CUD y, a todos los efectos, servirá de notificación a los interesados. Esta propuesta contendrá:

— La Propuesta de Contratación, con aquellos candidatos que propone para su contratación de acuerdo con las condiciones del presente concurso, en número como máximo igual al número de dotaciones de la materia correspondiente de acuerdo con el Anexo 1. La propuesta puede quedar desierta.

— En el caso de que la comisión haya establecido una propuesta de contratación con número de candidatos igual al de plazas convocadas, podrá proponer una Lista de Reservas con aquellos candidatos que, en orden de prelación, serían contratados en el caso de que un candidato propuesto no llegue a tomar posesión de la plaza. La lista de reservas puede quedar desierta.

— Los Candidatos no Idóneos, aquellos candidatos considerados no idóneos, lo cual será motivado de acuerdo con los criterios de valoración. En tales casos no será necesaria la valoración cuantitativa de los concursantes.

— Los Restantes Candidatos, que recogerá los candidatos no propuestos para su contratación, ni como reservas, ni considerados no idóneos. Serán ordenados de acuerdo con la valoración resultante de sumar las valoraciones del curriculum y la entrevista, e incluirá a aquellos no preseleccionados para la entrevista, con la valoración de su curriculum.

7. *Reclamaciones*

Los aspirantes podrán presentar, mediante escrito dirigido al Director del CUD, reclamación contra la propuesta de la Comisión de Selección, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en los medios citados en el apartado anterior. A tal fin, los aspirantes podrán solicitar su acceso al expediente en la Secretaría del CUD (direcud@unizar.es) durante dicho periodo. El escrito de reclamación deberá contener los motivos en que se fundamenta, sin que pueda ser objeto de subsanación o complemento a este respecto.

Las reclamaciones que se presenten se publicarán en el medio antes citado y servirá de notificación a los interesados a todos los efectos y, de forma especial, a los efectos del plazo de cinco días hábiles del que dispondrán para formular alegaciones a las reclamaciones presentadas.

Finalizado el periodo de alegaciones establecido en el apartado anterior, y en el plazo máximo de 10 días naturales, el Director del CUD resolverá sobre las reclamaciones presentadas.

8. *Resolución del concurso*

El Director del CUD resolverá los concursos. Dicha resolución se hará pública, a través de la web del CUD y, a todos los efectos, servirá de notificación a los interesados. La resolución establecerá los plazos y requisitos formales que deberán satisfacer los candidatos para ser contratados.

La Delegada de la Universidad elevará al Rector la solicitud de la *venia docendi* de los propuestos como Profesores. La obtención de la *venia docendi* será requisito imprescindible para ser Profesor del Centro.

Cuando un candidato propuesto para su contratación no llegue a tomar posesión de su puesto, por renuncia, por incumplimiento de los requisitos para ser contratado o por cualquier otra causa, resultará automáticamente propuesto para su contratación el siguiente candidato de la Lista de Reservas, que será llamado a través de la misma web del CUD.



9. Modalidades de contratación.

Los contratos serán de tipo laboral, con duración indefinida con un periodo de prueba de 6 meses, tanto en la figura de Profesor como en la de Lector. No obstante, la continuidad de la relación contractual estará sometida a evaluaciones periódicas de acuerdo con su rendimiento en cuanto a su actividad docente y su compromiso con los fines del Centro, y en el caso de los Profesores, también por su actividad investigadora.

La dedicación del profesorado (tanto plazas de Profesor como de Lector) es a tiempo completo, con una dedicación semanal de 37,5 horas. La distribución de su jornada se establecerá, en función de las necesidades que establezca la organización de la docencia e investigación en el CUD.

Las retribuciones del Profesor oscilan entre los 27.700 y los 37.500 euros anuales brutos, en función de los méritos del candidato. La retribución del Lector es de 23.000 euros brutos anuales.

10. Bolsa de trabajo.

Todos los candidatos no contratados, excepto los declarados no idóneos, una vez completado el procedimiento de contratación ordinaria, pasarán a formar parte de una bolsa de trabajo, por plaza, para suplir la posible eventualidad ante una baja o necesidad sobrevenida. Esta bolsa de trabajo sólo tendrá validez hasta finalizar el curso académico al que se refiera la convocatoria de la plaza, y dará lugar a contratos con duración como máximo hasta la finalización del curso académico.

Aquellos candidatos que figuren en la bolsa de trabajo y que no hayan realizado la entrevista durante el proceso de selección, sólo podrán eventualmente ser contratados en el caso de superar una entrevista a la que serán convocados por resolución del Director del CUD.

11. Normativa que rige el proceso de selección.

El desarrollo del proceso de selección se regirá por lo dispuesto en el convenio de adscripción del Centro Universitario de la Defensa a la Universidad de Zaragoza (BOD de 8 de febrero de 2010), por las Normas de Contratación del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, además de por la legislación que le sea aplicable, en particular:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

12. Recursos

Contra la presente convocatoria y todos los actos que de ella dimanen se pueden interponer los recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Excepción hecha de los recursos contra las propuestas de contratación de las Comisiones de Selección, que se regirán por lo establecido en el apartado 7 de la presente convocatoria.

Zaragoza, 31 de marzo de 2011.—El Director, Antonio Elipe.

ANEXOS

- I. Relación de plazas.
- II. Solicitud.

ANEXO I.

RELACION DE PLAZAS.

Materias	Número de puestos	Tipo de plaza
Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa	12	Profesor
Mecánica y Física	5	Profesor
Ingeniería del Medio Ambiente	4	Profesor
Economía y Dirección de Empresas	6	Profesor
Electrotecnia	4	Profesor
Calidad	4	Profesor
Sistemas Automáticos	4	Profesor
Lengua Inglesa	2	Profesor
	2	Lector

ANEXO II

Composición de las comisiones de selección por grupos de materias

Materias	Comisión
Matemáticas y Estadística e Investigación Operativa	<p>Titulares Presidente: Juan Ignacio Montijano Torcal Vocal: Manuel Pedro Palacios Latasa Secretario: Luis Rández García</p> <p>Suplentes Presidente: Manuel Calvo Pinilla Vocal: Mercedes Arribas Jiménez Secretario: Roberto Barrio Gil</p> <p>Delegada de la Universidad en el CUD M^a Ángeles Parra Lucán.</p>
Mecánica y Física	<p>Titulares Presidente: Luís Miguel García Vinuesa Vocal: Juan José Mazo Torres Secretaria: M^a Belén Villacampa Naverac</p> <p>Suplentes Presidente: Luís Morellón Alquézar Vocal: Alberto José Abad Medina Secretario: Fernando Falceto Blecua</p> <p>Delegada de la Universidad en el CUD M^a Ángeles Parra Lucán.</p>
Sistemas Automáticos	<p>Titulares Presidente: Carlos Sagüés Blázquez Vocal: Jose Luís Villarroel Salcedo Secretario: Jose Angel Castellanos Gómez</p> <p>Suplentes Presidente: Luís Montano Gella Vocal: José Jesús Guerrero Campo Secretario: Natalia Ayuso Escuer</p> <p>Delegada de la Universidad en el CUD M^a Ángeles Parra Lucán.</p>
Ingeniería del Medio Ambiente	<p>Titulares Presidente: Jesús Santamaría Ramiro Vocal: María Uxue Alzueta Secretaria: María Pilar Pina Iritia</p> <p>Suplentes Presidente: Antonio Monzón Bescós Vocal: María Pilar García Clemente Secretario: Reyes Mallada Viana</p> <p>Delegada de la Universidad en el CUD M^a Ángeles Parra Lucán.</p>

Economía y Dirección de Empresas	<p>Titulares Presidente: Manuel A. Espitia Escuer Vocal: Marisa Ramírez Alesón Secretario: José Manuel Delgado Gómez</p> <p>Suplentes Presidente: Lucía I. García Cebrián Vocal: Concepción Garcés Ayerbe Secretaria: Josefina L. Murillo Luna</p> <p>Delegada de la Universidad en el CUD: M^a Angeles Parra Lucán.</p>
Lengua Inglesa	<p>Titulares Presidenta: M^a José Luzón Marco Vocal: Silvia Murillo Ornat Secretaria: M^a Pilar O’Ryan Rivas</p> <p>Suplentes Presidenta: M^a Teresa Escudero Alias Vocal: Enrique Lafuente Millán Secretaria: M^a Pilar Mur Dueñas</p> <p>Delegada de la Universidad en el CUD: M^a Angeles Parra Lucán.</p>
Calidad	<p>Titulares Presidente: Juan José Aguilar Martín Vocal: Miguel Angel Lope Domingo Secretario: José Antonio Yagüe Fabra</p> <p>Suplentes Presidente: Jorge Santolaria Mazo Vocal: M^a Rosario González Pedraza Secretario: José Antonio Albajez García</p> <p>Delegada de la Universidad en el CUD: M^a Angeles Parra Lucán.</p>
Electrotecnia	<p>Titulares Presidente: Miguel García Gracia Vocal: José María Yusta Loyo Secretario: Antonio Usón Sardaña</p> <p>Suplentes Presidente: Andrés Llombart Estopiñán Vocal: José Francisco Sanz Secretario: Jesús Letosa Fleta</p> <p>Delegada de la Universidad en el CUD: M^a Angeles Parra Lucán.</p>